

Juicio No. 09501-2018-00516

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, miércoles 29 de marzo del 2023, las 09h48. VISTOS: Agréguese al expediente el escrito que antecede de fecha 24 de marzo de 2023, las 16h25, presentado por el abogado Ebert Gabriel Chamba Mina, en calidad de Procurador Judicial de la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que sigue la compañía ELECTROCABLES S.A., en el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección, en contra el “(...) *auto definitivo de fecha 24 de febrero de 2023, notificado el en la misma fecha, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley el 2 de marzo de 2023, (...)*”, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y previa obtención de copias certificadas, remítase el original del expediente de casación a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. Continúese notificando en los correos electrónicos que se encuentran señalados en el proceso, así como a los correos electrónicos que indica en el escrito que se provee .No se envía el proceso de instancia por cuanto a fs. 32 de los autos consta que éste (Juicio No. 09501-2018-00516) ha sido devuelto al tribunal de origen, en tal virtud oficiese a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, provincia de Guayas, para que se sirvan enviar el juicio en referencia a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-



ESPINOSA BRITO MAURICIO BAYARDO  
CONJUEZ NACIONAL